

RUCA

Estimados Señores:

Se informa que, por disposición del RUCA, a partir del presente mes de enero todos los trámites de inscripción y reinscripción se deben realizar en forma electrónica. En caso de que se debiera adjuntar alguna documentación como contratos de alquiler, estatutos, etc., habría que hacerlo electrónicamente, escaneándolos.

Por otro lado, si el organismo necesitara en forma especial algún papel, se lo solicitará directamente al operador.

Es aconsejable que una vez realizado el trámite se haga una impresión de la pantalla.

Atte.



Ing. Armando Casalins
Asesor Técnico
Federación de Acopiadores